



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.27 No. 0252-2022
Quito, -7- de septiembre de 2022

Asunto: Apelación Srta. Ximena Lemache Ocampos

Señorita

Ximena Alexandra Lemache Ocampos

ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE FINANZAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Correo electrónico: xalemache@uce.edu.ec;

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de -6- de septiembre de 2022, conoció la Resolución RCA.SO.24 No.098-2022, adoptada por la Comisión Académica Permanente, en la sesión ordinaria presencial de 15 de agosto de 2022, relacionada con el recurso de apelación presentado por la señorita Ximena Alexandra Lemache Ocampos, a la Resolución UCE-FCE-SA-2022-0112-R, adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Honorable Consejo Universitario, luego del análisis correspondiente resolvió:

- 1. Admitir a trámite el pedido de apelación presentado por la señorita Ximena Alexandra Lemache Ocampos, estudiante de la Carrera de Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas; y, luego de analizar el pedido se procede a,**
- 2. Negar lo solicitado por la señorita Ximena Alexandra Lemache Ocampos, por cuanto en el período académico 2016-2016, en el que la mencionada estudiante hace su reingreso a la Carrera de Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas de esta universidad, la oferta vigente de la Carrera era de Licenciado/a en Finanzas.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y